

*Disertación Académico del Académico Secretario Dr. Daniel Funes de Rioja
el 23 de mayo de 2007 sobre el tema:*

“El empleo y la productividad en la Argentina: un dilema no resuelto”

(Incluye debate sobre la exposición)

Expositor.- Primero hay que puntualizar dos o tres cosas básicas de por qué Argentina es como es, ya que lo que ocurre en el mundo, normalmente, cuando uno habla de nuestro país desde el punto de vista laboral es que nadie entiende que podamos tener estas características que parten de dos raíces:

- Una es que nuestro régimen laboral individual está armado para un sistema *fordista* de producción y para una economía cerrada. Ese es el origen de gran parte de la legislación laboral argentina, de los años 40 en adelante.

- En segundo lugar, que el Derecho Colectivo Laboral se forja a partir de los años 40, con Perón en la Dirección del Trabajo y, en realidad se nutre de su experiencia como agregado militar en Italia y la ley Rocco. Allí recibe una fuerte inspiración y observa que había un movimiento sindical bastante anárquico -con fuerte inspiración corporativa- que podía captar y luego manejar desde el Estado. De alguna manera, estos dos hechos llevaron a que la consecuencia fuera que las notas típicas se constituyeran en que es un derecho de “hiperprotección” en lo individual. Es decir, el que está en el mercado “blanco” de trabajo es el protegido y no solamente está protegido por la ley, sino por las presunciones de la ley.

Por ejemplo, todo el sistema anglosajón tiene determinada protección, pero no tiene presunciones. Acá, lo que no da protección la ley lo puede dar un juez en base al juego de las presunciones (el *in dubio pro operarius*, la presunción a favor del trabajador).

La otra nota típica a resaltar es la respuesta única en lo colectivo. Es decir, en realidad la centralización es tan fuerte que termina habiendo “un” convenio colectivo y, de hecho, viene la pauta, firman los camioneros o firman los metalúrgicos, como antes firmaban los textiles, la construcción, etc. y a partir de ahí prácticamente ello se refleja en un pensamiento único.

Y esto tiene como nota adicional, que en definitiva en lo colectivo el sindicalismo ha sido “un poder dentro del poder”, primero como columna vertebral y expresión que reflejaba la realidad, después con el poder fenomenal que le ha dado el manejo del dinero de las obras sociales.

Fui Director, junto con Ovidio Bolo, del Ente de Regulación de Obras Sociales en representación del empresariado, en el año 92. Dentro de las obras sociales, en ese mismo momento había algunas que llevaban contabilidad, padrón de beneficiarios ya que al no tener éste contratan coberturas “hipotéticas”, es decir se movían discrecionalmente.

La Argentina es el único país del mundo donde los sindicatos mandatoriamente, por ley, manejan la salud. En el mundo, el modelo de prestación de salud por los sindicatos no existe en ningún lado. El único lugar donde existió fue en Israel, donde la Histadrut es una gran mutual, es casi lo que era la Cooperativa El Hogar Obrero. Luego el Estado la recortó, volvió a socializar la medicina, redujo al Histadrut y ésta cayó fuertemenet en número de afiliados.

¿Qué pasó después de la crisis del 2001?. Hoy lo cierto es que la situación productiva y consecuentemente la laboral ha mejorado. Es cierto que bajó la subocupación y es cierto también que está repuntando la tasa de actividad. Hay más gente entrando al mercado de trabajo. La

Argentina ve posible llegar a una tasa de participación del 50%. Hoy está entre 42/44%. Puede ser que aumente la tasa de desempleo, no porque haya menos puestos de trabajo, sino porque haya más gente que quiera entrar. Eso ocurre siempre durante el primer semestre de cada año. En el segundo semestre la gente ya no quiere trabajar. Octubre, ya es: esperemos a marzo. Esa frustración, sobre todo en la clase media, se nota con mucha claridad.

La participación del salario en el producto bruto estaba, en el medio de la crisis, en el 34 al 36%. Subió al 42%. Algunos en el Gobierno dicen que la participación tiene que estar en el 50%. Nosotros estuvimos en Ginebra este año analizando lo que ocurre en el mundo, incluso en China, donde aumentó la participación del salario en el producto, pero aumentó también la brecha entre los incluidos y los no incluidos por lo que habría que analizar cuál puede ser la participación en el producto, porque no creo que se vaya a recuperar una participación del 50% que correspondía a una sociedad fordista, con prevalente mano de obra intensiva; creo que va a ser mucho más especializada la ocupación.

Hay un dato que es fundamental, que es la evolución del empleo industrial. La poscrisis, lo que muestra es que el empleo industrial ha levantado tremendamente. Eso arrastra también al empleo de servicios y comercial. Pero el tractor, desde el punto de vista del empleo, desde el 2002 ha sido claramente el empleo industrial y se ha generado particularmente empleo industrial en el sector formal de la economía. Hay algún otro sector en que todo es más o menos gris, pero en la industria este dato es perfectamente perceptible.

La evolución del empleo por sector económico está mostrada en el cuadro donde la evolución de la industria está arriba, luego construcción y comercio.

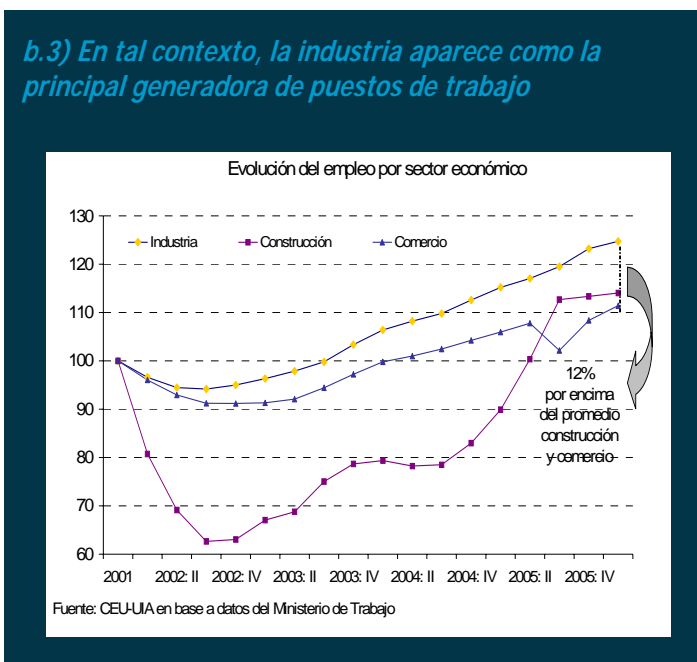
En materia de informalidad laboral, del 50% que llegamos a tener, ahora estamos entre 40/42% Igual, ésto es altísimo. ¿Qué es una informalidad normal para un país relativamente desarrollado?, no mayor del 15%, a lo sumo el 20% cuando hay elevado cuentapropismo.

Participante.- Una pregunta. Cuando ustedes miden la participación del salario en el producto bruto, ¿se estima de alguna manera el salario informal?

Expositor.- No, no se toma. El INDEC sí, porque hace una estimación de un salario promedio de la informalidad, de \$ 450. Pero de dónde lo sacó, no sé.

Participante.- En los índices de desocupación sí, sé que se toma.

Participante.- Pero ¿cómo mide la informalidad, cómo sabe que es el 43%?



Expositor.- Esto es por encuesta. En el INDEC son buenas las encuestas, sobre empleo e informalidad.

En este cuadro vemos la informalidad por regiones. En el NEA y en el NOA es patético. Evidentemente; en la región patagónica se demuestra que cuanto más frío hace, más difícil es vivir en la informalidad. Esto también sucede en los países nórdicos. No se puede ser un *outsider* o un *homeless*, porque el invierno es sumamente rígido.

¿Cómo lo mide el INDEC?. Creo que es bastante cierto, pero lo mide en base a encuestas, en base a modelos de consumo, etc.. Pero no se puede olvidar que el informal consume en negocios informales;

todo esto es una cadena. Igual hay mucha diferencia entre sectores económicos. El sector industrial es el que más recuperó la formalidad, lo cual no significa que sea todo “en blanco”.

En efecto, el 80% de las empresas de menos de 5 personas tienen los trabajadores absolutamente “en negro”. Y ahí el empresario cobra “en negro”, maneja efectivo y les paga a los trabajadores “en negro”. Quizás, por la ART, lo pone “en blanco”, pero le paga el piso-piso, y lo demás por afuera. Es decir, en este tipo de micro empresas hay un manejo muy discrecional.

¿Qué se hizo desde el 2002?. Además de prohibir los despidos, es decir “tapar el cielo con las manos”, porque en el medio de la crisis era evidente que iba a haber reestructuraciones y, en definitiva, hubo 500.000 despidos. Lo que pasa es que se agravó la indemnización en ese momento y se complicó el trámite para las desvinculaciones, lo cual demoró -pero no evitó- los despidos. En definitiva, la gente lo superó.

Se manejó desde el Gobierno la política salarial y el salario mínimo, aunque con acuerdo de las organizaciones de cúpula, principalmente la CGT y la UIA y se abrió el proceso de negociación colectiva. El año pasado, se modificó la posibilidad de ejercicio del *ius variandi*, la posibilidad de adaptar las condiciones de trabajo por determinadas circunstancias y puede cualquier trabajador conseguir una medida judicial que paralice automáticamente el estado de cosas. Así que hoy conviene más despedirlo que cambiarlo de escritorio o de función.

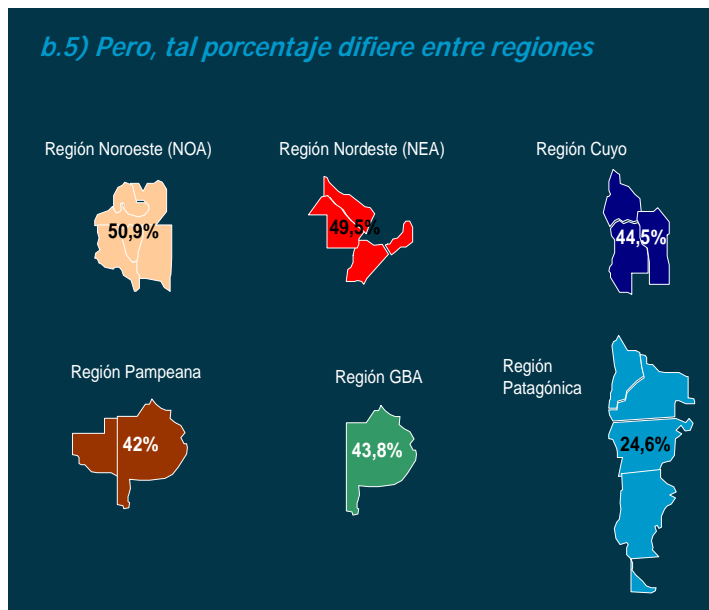
Participante.- Yo me enteré, por ejemplo, que también el tema de las horas extras está limitado.

Expositor.- Legalmente siempre estuvo limitado. Lo que pasa es que, como todo en la Argentina...

Participante.- Son treinta horas extras por mes.

Expositor.- No más de 200 en el año.

Participante.- En el Banco Ciudad, 30 horas extras por mes. Quiere decir que el chofer, por



ejemplo, que normalmente hace horas extras, no las puede hacer.

Expositor.- Esto me recuerda que cuando reestructuramos el Banco Hipotecario todos los choferes tenían categoría de subgerentes departamentales. No había el problema de pagarles horas extras, pero sí un problema de estructura enorme. Aumentaron las cotizaciones patronales.

Y acá hay un punto en el que quiero detenerme: la “moyanización” de los temas de encuadramiento sindical, la lucha horizontal por sacarle pedazos a todos los gremios, contrariando este modelo sindical vertical por rama. En realidad es una *contradictio* de este gobierno, porque si el gobierno es peronista debería ser verticalista porque es el modelo peronista. Ahora, Moyano está socavando las bases del modelo. Incluso se ha generado un conflicto hace un mes y medio, donde el gremio automotriz le quería sacar al gremio plástico una Planta de fabricación de partes para los autos, porque el 100% de la producción va para ese fin. Es una empresa independiente.

Entonces, como los mecánicos vienen a sacarle a los plásticos, los plásticos van, protestan, piden ayuda a la Unión Industrial Argentina y a la Cámara, pero les empiezan a mandar telegramas, en el caso Coca-Cola, diciendo que los que trabajaban en las máquinas embotelladoras de plástico son plásticos y no son de aguas gaseosas. Empieza la cadena de todos contra todos.

Participante.- ¿O alimentación?

Expositor.- En realidad se están metiendo con todos.

Participante.- Pero Coca-Cola debe ser alimentación.

Expositor.- Pertenece a la actividad de Aguas Gaseosas. Y esto es históricamente así.

Participante.- Es el mayor sindicato...

Expositor.- ¿Camioneros? En realidad, no tanto en afiliados, porque no tienen demasiados, sino en “poder de fuego”. Porque el Gobierno dice que puede paralizar 500.000 camiones. No estoy tan seguro de que puedan hacerlo, porque no tienen 500.000 afiliados. Porque, además, ¿qué pasó en los playones de los supermercados?. Están obligando a afiliarse, pero no es un proceso tan rápido. En realidad, toda la operación Coto, ¿qué le significó?: 600 afiliados. Digamos, es de fuerte impacto pero no tanta gente. Se metió en Garbarino, Fravega y Megatone y se llevó mil, dos mil personas. Y entre las tres compañías eran 150 personas. Comparando, el sindicato de Cavalieri, de base tiene un millón y medio. Por eso Cavalieri no se resistió tanto. Es decir, no le gustaba, pero dijo: prefiero entregar 500; 600; 10.000 y no enfrentarme con Moyano, que tiene apoyo oficial.

Bueno. Se modificó el régimen jubilatorio por la opción.

➤ De prosperar los aludidos proyectos, se generará:

- MAYOR RIGIDEZ Y COSTO LABORAL.
- CARGA BUROCRÁTICA PARA EL EMPLEADOR, ESPECIALMENTE PyME.
- LITIGIOSIDAD EN AUMENTO PARA LAS EMPRESAS, CON FUERTE IMPACTO EN LA CONTINGENCIA QUE DEBEN AFRONTAR.

Se alteró el régimen de riesgos del trabajo a partir del fallo Aquino. Se aumentó la contingencia laboral a partir de sentencia de reinstalación, de discriminación, de inconstitucionalidad de despido.

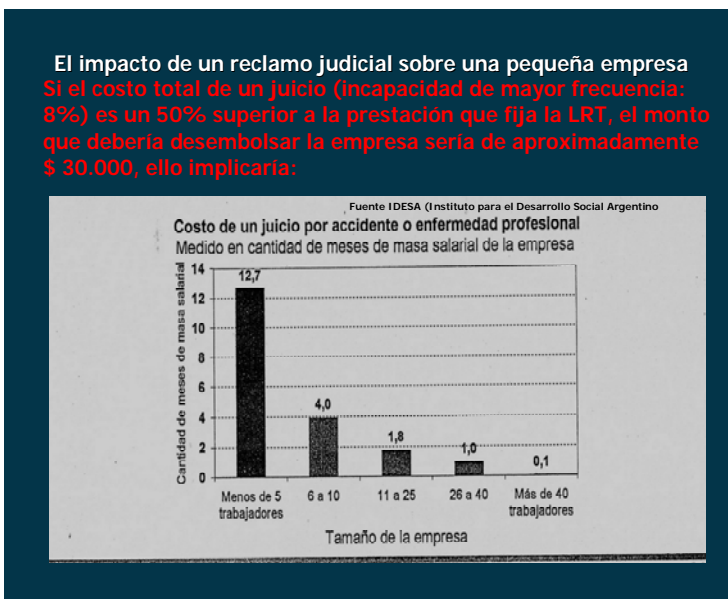
Participante.- ...De la 950 estoy hablando.

Expositor.- Usted habla de la indemnización. A mi criterio, caducó automáticamente porque la ley decía: cuando el índice sea inferior al 10%. Obviamente, hay quienes dicen que hace falta un decreto y yo digo: es como indicar que hay una ley que vence el 31 de diciembre de 2006, necesita un decreto que diga que el 31 de diciembre de 2006 ya pasó. Lo que pasa es que van a discutir diciendo que el índice de desempleo en realidad no es el 8,7% y algunos jueces le van a dar la razón a uno y otros a otro.

Y lo segundo que van a decir es que se debería tener un lapso, cosa que no dice la ley, un horizonte, porque hoy bajó y mañana puede subir. Ahora, ¿qué pasa si mañana sube?-.Y si caducó, caducó.

Bueno, demandas por horas extras, por diferencias salariales, por conversión de jornada de tiempo parcial a tiempo completo, reclamos de acciones civiles, la nulidad de los acuerdos firmados por autoridad laboral, la solidaridad del principal, la responsabilidad directa de la empresa principal contratante, incluso de los directores, que en algún caso han condenado en un caso excepcional pero lo han condenado, la Corte dice no estar de acuerdo todavía con esto, pero vamos a ver qué es lo que pasa.

Por otro lado, hay proyectos en el Congreso: 60 en la Cámara de Diputados, 120 en total en el Congreso, todos referidos al tema laboral. Diciendo que la legislación de los años 90 precarizó. Pero al final ¿por qué se perdieron los puestos de trabajo?. ¿Se perdieron por la legislación o se perdieron porque cerraron las empresas, se cayó caóticamente la convertibilidad y nos fuimos a una megacrisis?



Además, de todas las reformas que hicieron, todas cambiaron en sentido contrario. Ya no hay período de prueba, hay centralización. Evidentemente, tampoco creo que se pueda volver a los 70, cuando ha habido cambios en la producción desde el punto de vista tecnológico. Los flujos de intercambio en la globalización, hoy comenzamos con otros muy distintos. Los perfiles de trabajador.

Lo notable en la Argentina es que hay casi 2 millones de personas sin trabajo y hay una demanda insatisfecha de oficios. Y obviamente la participación de la mujer supone que está a porcentaje europeo, muy de primer mundo. El *baby boom* y el *woman boom* han sido importantes y ésto cambia mucho el mercado.

Tres fallos de la Corte: Castillo, Aquino y Milone, destruyeron el régimen de riesgos de trabajo.

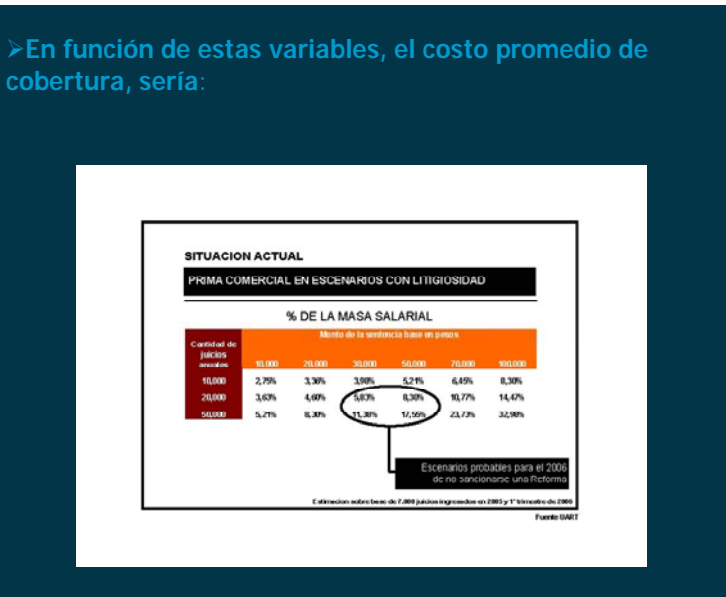
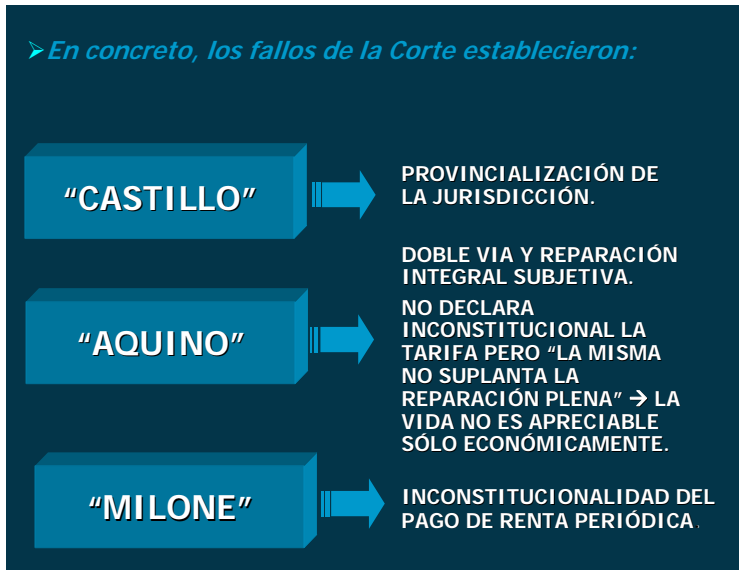
Estos tres fallos han significado algo que les quiero mostrar en un cuadro. Quiero que lo vean porque esto es lo más patético. Qué pasa a una pequeña empresa si le hacen un juicio.

Una empresa de menos de 5 trabajadores que tenga un juicio chiquito, por \$ 30.000. Un juicio por accidente crea una indemnización por \$ 30.000. Más honorarios y costas significa un año de todos sus salarios. Quebró; desapareció. Y en realidad la máxima siniestralidad está en el sector de mano de obra intensiva de baja calificación.

Este estudio lo hicimos con actuarios y demuestra que un solo juicio a una pequeña empresa la liquida, porque un "juicito" de \$ 30.000 para un microempresario - sumándole las costas y los honorarios- le significa un año de salarios. Entonces baja la persiana.

Bien, ¿qué está pasando en materia de conflictividad?. Estamos en año electoral y ésto no es neutro, todo el mundo está corriendo a ver si puede ser candidato a algo y los que hacen más ruido son candidatos más seguros. Por otro lado la economía crece fuerte y la gente tiene una sensación de tener pleno empleo. Hay sindicatos que en una negociación dicen: "No hay problema, cierre y nosotros vamos a ubicar al trabajador." (sic). Esto no lo dicen en ningún lugar del mundo. Ni en China, donde en los sectores industriales hay pleno empleo.

Por otro lado, evidentemente, hay una sensación de mayor bienestar en el sector formal de la economía, pese a que va creciendo la sensación térmica inflacionaria; más allá de los números de la inflación, la gente siente que el bolsillo le empieza a pegar. Entonces, vienen presiones más fuertes. Y encima dicen el 20%, otros dicen 30% y otros 40%, no midiendo las consecuencias.



Por eso, creo que los márgenes del modelo son que la redistribución del ingreso tiene un límite, que es el riesgo competitivo. Es decir, dónde está la productividad.

Hasta el año pasado, 2006, la productividad laboral seguía a los promedios de la economía, le seguía ganando al costo laboral por hora. Pero el aumento de este año, suponiendo lo más prudente, el 16,5% y una asignación no remunerativa de \$260, sin cargas sociales, da 15,70% el promedio analizado.

Participante.- ¿Y cómo se hace con esta parte no remunerativa?

Expositor.- Si se pone, como han hecho en algunos convenios, para pagarlo mensualmente, después hacen juicio y los jueces lo incorporan a las vacaciones, al aguinaldo, etc... Hay que cuidar que ese beneficio no remunerativo además sea excepcional para evitar la habitualidad.

Participante.- Después lo incorporan a sueldo.

Expositor.- Bueno, a los metalúrgicos les dijeron: como ustedes lo pagan todos los meses ahora se incorpora a la base de sueldo y sobre eso va el 16,5%.

Participante.- ... Sin cargas sociales...

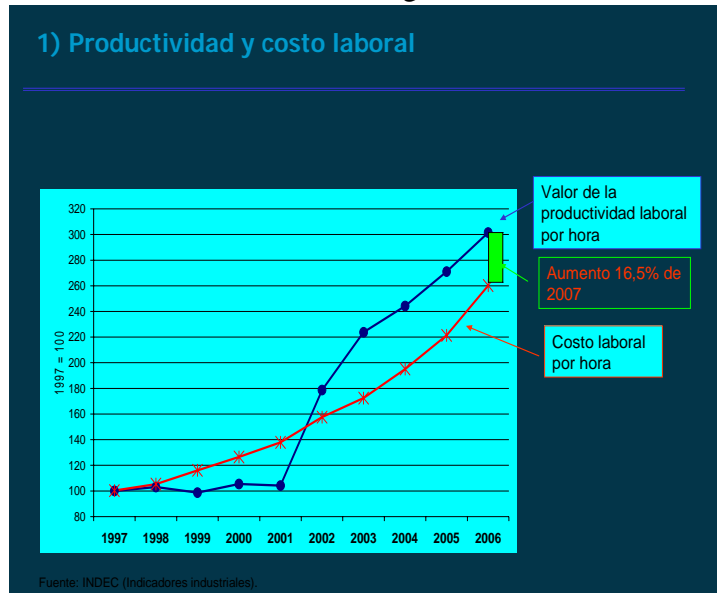
Expositor.- Fíjense que en el caso de Santa Cruz el salario básico sobre el que cotizaba socialmente la provincia era \$160 y el resto era *pocket money*. Digamos, es casi la relación de 7 a 1. Todo como no remunerativo, con cualquier rubro. Esta es la realidad. En las empresas del Estado se veía claramente y en los bancos estatales, incluso, antes...

Participante.- Ahora se están regularizando esos conceptos, llevándolos a incorporar al salario. Los no remunerativos son, por ejemplo, el tema de los ticket. Los ticket canasta, los ticket restaurante y todo eso, ¿no?

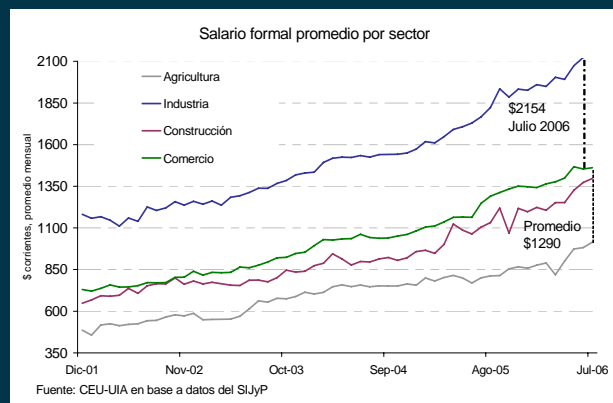
Expositor.- Sí.

Participante.- ¿Cómo es el tema este?

Expositor.- Tenemos, como en cualquier país desarrollado, salvo en España y en Italia, donde en este momento el costo laboral es más alto que la productividad promedio de la economía...



➤ La industria presenta las mayores remuneraciones del mercado:



Participante.- El costo laboral es más alto...

Expositor.- Que la productividad promedio. Para que la ecuación funcione, la productividad laboral por hora tiene que dar más alta que el costo laboral. Si no, se empieza a jugar a relocalizar, a migrar Plantas, sobre todo de mano de obra intensiva. Y acá estaríamos volviendo a la posición de 1998. Ahora tenemos convergencia, claro. Por eso la ecuación no cerraba. Desde 1998 no cierra. Como no cerraba, se mejoró la productividad por reducción de dotación. Ahora se incrementa la dotación, pero se incrementa muy fuertemente la productividad porque se aprovecha la capacidad instalada. Ahora ya no queda mucho margen.

Obviamente, también hay un tema que en el fantasma inflacionario está jugando conjuntamente con otro factor, que es esta apología del delito que se ha hecho en la Argentina del liderazgo sindical confrontativo. “Me gusta tal dirigente porque es casi un piquetero sindical” y ese es el verdadero líder. Es que si uno se sienta con los otros y hablan civilizadamente, las bases dicen: “éstos se entregaron.” Esta es la sensación que tenemos.

Bueno, la industria estaba, antes de estos aumentos, con un promedio de \$ 2.154 de remuneración; comercio \$ 1.290 y la economía informal, está en \$ 450. Noten la brecha que hay. Esa brecha no se supera si no es con políticas activas. La regulación del poder adquisitivo del salario es evidente que está en el sector formal.

Participante.- Está mucho por arriba de la inflación. Ahora, el consumo ¿qué es? El salario.

Expositor.- Sí, el ingreso y el crédito. El crédito que hay para ciertos tipos de bienes de consumo durables.

Participante.- Ahora, no hay desahorro porque no había nada ahorrado. No es la sociedad americana que se desahoga porque tenía ahorrado.

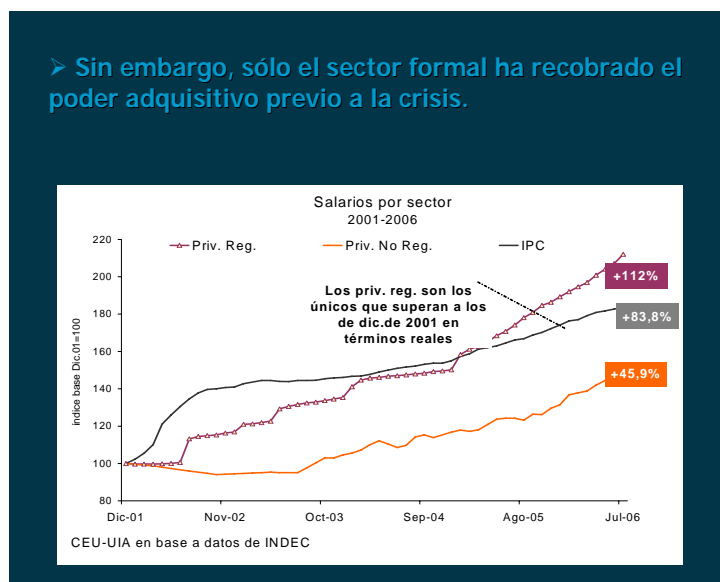
Expositor.- Bueno, hubo desahorro, dicen, hasta el año pasado, que se agotaron los colchones.

Participante.- ¿Qué es la línea gris?

Expositor.- La gris es índice de precios al consumidor. Esto necesita ser actualizado ahora, luego de la nueva ronda de negociaciones. Pero no cambia mucho la cosa. La de 112 está en 180 a 190; la de 83 está en 95 y la canasta mínima básica a 120 y los no registrados no están mucho más arriba. Estarán un 20% más arriba de lo que estaban ahí.

Estos datos son todos del INDEC. Todo esto genera, obviamente, diferencias regionales en cuanto al nivel de ingresos.

El salario mínimo, desde la convertibilidad, subió el 300%. Esta es la curva, es decir muy por arriba de la inflación, lo cual nos ubica, en la región, como al tope; sólo Chile está más cercano. Esto es el salario mínimo vital, no el salario mínimo inicial.



Participante.- El 161 del Brasil debe tener que jugar con el valor de la moneda.

Participante.- Es que los 161 en Reales representan mucho más.

Participante.- Mucho menos.

Participante.- Los 161, en Reales, representan mucho más.

Participante.- No, mucho menos.

Expositor.- Pero Lula dejó “planchadito” el salario mínimo porque él tiene 50 millones de personas en salario mínimo. En realidad, desde el punto de vista de la población económicamente activa, tanto Brasil como Chile tienen mucha más gente recostada en el salario mínimo, mientras para nosotros es un salario de referencia, porque según dice el INDEC es menos del 2% de la PEA (población económicamente activa), porque todos los demás están en convenios o en situaciones especiales. Aún los rurales no están en salario mínimo, porque tienen un salario rural. Los rurales están arriba del salario mínimo.

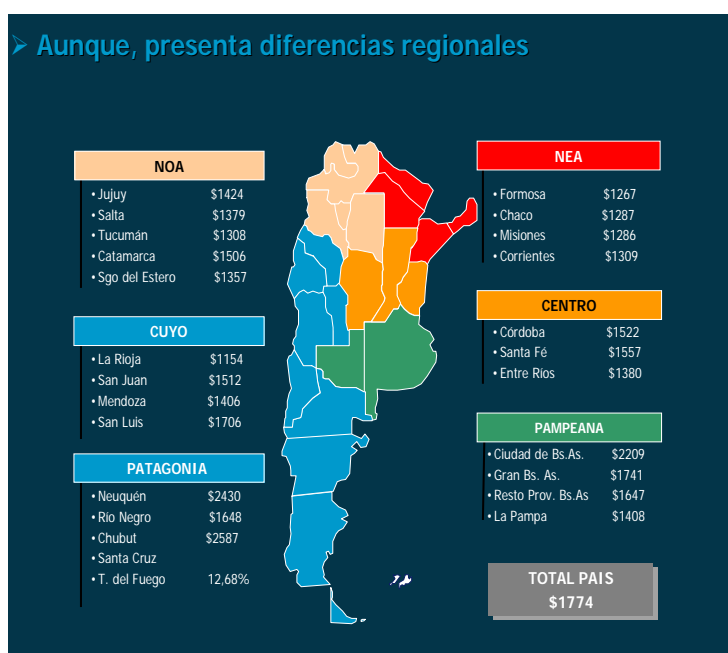
Participante.- Una pregunta sobre el costo de vida. ¿Qué pasaría si hoy se dice: no hay más subsidios al transporte, las tarifas se modifican, etcétera? ¿A cuánto se va la inflación?

Expositor.- Podría ser imparabile. Depende de los sectores, porque terminó siendo: una parte la pago yo y la mayor parte la paga el Estado. Entonces, esos sectores irían a la bancarrota, porque eso no tiene solución. O tienen que aumentar mucho los precios. Pero cuidado, porque lo no transable es lujo, pero ¿el transable? En el transporte invaden los brasileños con tarifa más baja. Mandan camiones brasileños.

Ahora, si se empieza a balancear con otra política, de cierre de fronteras, etc., se protege el mercado. Ahora bien, los salarios del subte estamos pagando el subsidio y volvieron a las 6 horas. Y, además, a los subcontratistas, es decir personal de limpieza de subterráneos, por 6 horas gana lo mismo que un operario de subterráneo.

Participante.- Un comentario. Nosotros tenemos parte ferrocarril y parte de comercio, porque tenemos los centros comerciales en la propia empresa. Entonces, los barrenderos ganan \$ 1.400, pero el barrendero de La Fraternidad gana más de \$2.000. Entonces hoy los barrenderos se quieren ir al ferrocarril y allí aumentan y aumentan porque les dan el subsidio. Pero uno que no tiene subsidio tiene un hijo más.

Participante.- En los bancos públicos, nosotros aumentamos porque nos pedía la gremial interna y estábamos lejos del Nación. Entonces nos acercamos al Nación, ¿y ahora qué pasa?, que el Nación dice que estamos demasiado cerca, en 8 horas.



Expositor.- Lo que pasó con los maestros de Santa Cruz y Neuquén cuando el Ministro Filmus arregla con CTERA, para tener el apoyo de los docentes en la ciudad de Buenos Aires, el mínimo de \$ 1.064 lo que agrava la situación.